

PRENSA

El Norte de Castilla

La Opinión de Tenerife

Ideal de Almería

Cinco Días

La Vanguardia

La Razón

Jueves 20 de
Abril del 2017



Los juristas alertan: la digitalización por sí sola no agilizará la Justicia

María Felisa Herrero e Ignacio Pando coinciden en que el origen del problema está en la falta de medios y los plazos de los procedimientos

M. J. PASCUAL



mjpascual@elnortedecastilla.es
twitter: @MJ_Pascual

SEGOVIA. No hay nada como poner distancia para obtener una visión global del problema y aportar soluciones y la magistrada Felisa Herrero, que acaba prácticamente de llegar de cumplir misión en el Tribunal Europeo de Luxemburgo durante casi un año, ofreció ayer en

Segovia una certera visión de los muchos que tiene la Justicia española. Una visión de alguien que la conoce bien desde dentro -ha estado en los dos lados, en la gestión como gerente y en el estrado como jueza- y que la defiende fuera. «El origen del problema está en la falta

de medios económicos», indicó, sin miedo a que sonara a perogrullo.

La vallisoletana, que ejerce en la Audiencia de Madrid, una comunidad autónoma que tiene las competencias de Justicia transferidas, se remontó al tiempo en el que Castilla y León también se planteó asu-

miras, algo que hoy, ni se plantea la Junta. Pero, subrayó, «tanto en las comunidades con competencias de Justicia transferidas como las del territorio Ministerio, como Castilla y León, estamos en el mismo sitio que hace 15 años, es decir, los problemas son los mismos y el origen está en la falta de medios económicos en Justicia, y ello va a pasar siempre porque, cuando los recursos son escasos, los responsables políticos de la organización del Estado priorizan la resolución de las necesidades más acuciantes, que suelen ser la sanidad y la educación». Así que, subrayó, «la Justicia siempre va a estar en el vagón de cola, con o sin competencias, sea cual sea la institución responsable».

Volvió a ratificarse en esta opinión en el coloquio posterior, a preguntas de los asistentes a la sexta mesa del V Ciclo de Justicia de El Norte de Castilla-Santander que acudieron a la cita en la artesonada capilla del Museo Esteban Vicente. «El problema de la Justicia no es el papel o el documento electrónico, son los plazos largos, que haya tanta posibilidad de recurrir. La digitalización no es en absoluto la panacea para agilizar la Justicia, porque los problemas son estructurales de nuestro procedimiento judicial, así que se ahorrará mucho papel y nos facilitará más las cosas, pero no creo que sirva para agilizar la Justicia».

El presidente de la Audiencia de Segovia, Ignacio Pando Echeverría, se refirió a que el plan 'papel cero' del Ministerio de Justicia, se opine lo que se opine, «no tiene vuelta atrás, es un hecho que ya se aplica y que, a la larga, funcionará». Lo que ocurre, manifestó, es que «estamos en los momentos iniciales y, como siempre ocurre en los momentos iniciales, hay muchos fallos». De hecho, aludió a que en las últimas semanas, como ya han denunciado los sindicatos de justicia, día sí y día no, «los fallos nos paralizan al menos dos o tres horas al día». Su impresión es que «se ha metido demasiado y no hay capacidad suficiente en la red, el sistema no tiene capacidad suficiente. Es como llevar un Ferrari por una carretera comarcal».

Las sedes

En lo que no estuvieron de acuerdo los ponentes fue en la necesidad de una reforma del mapa judicial que supere la decimonónica distribución de sedes por partidos judiciales. Para el magistrado Pando, y en el caso concreto de Segovia, algunos juzgados rurales, sobran «aunque se mantengan como oficinas donde dar información o declarar por videoconferencias». Es partidario de que los nueve juzgados de primera instancia e instrucción se centralicen y se especia-



Pando reconoció que casi cada día los ordenadores de los juzgados se cuelgan dos o tres horas



Ignacio Pando Echeverría
Presidente de la Audiencia
de Segovia

«Si se unen los nueve juzgados, se podrían especializar»

«El sistema no tiene capacidad suficiente: es como llevar un Ferrari por una vía comarcal»

María Felisa Herrero
Magistrada de la Audiencia
de Madrid

«España no ha defendido con brío que se limite la retroactividad de las cláusulas»

«El 70% del trabajo del TJUE son las consultas prejudiciales de los países»



licen. Otra cosa distinta, matizó, «es que se mantengan sedes judiciales de comarcas con municipios de gran entidad como Ponferrada (León) y Aranda (Burgos), o por problemas de difícil orografía como Arenas de San Pedro (Ávila). Para este magistrado, el mantenimiento de sedes judiciales rurales no garantiza la fijación de la población en el territorio. «eso lo hace una buena sanidad, transporte, tecnologías, medios de comunicación, teléfono, Internet, ... eso fija más población que tener un juzgado».

Su compañera de mesa se mostró en desacuerdo. «En una comunidad como la nuestra, con tanta dispersión de pueblos, creo que los juzgados sí ayudan a fijar población. Que exista una sede provoca que acudan abogados, vivan procuradores, haya juicios, se tomen un café o coman en el restaurante, ... genera riqueza económica, ayuda a que los pueblos tengan mayor actividad, estén más vivos», argumentó, sin convencer al presidente. Incluso, la magistrada apeló al aprendizaje que supone para los jueces ejercer en los pequeños municipios.

Cláusulas abusivas

La segunda parte del debate giró en torno a las cláusulas abusivas, al hilo de la reciente experiencia europea de la María Felisa Herrero, quien quiso romper una lanza a favor del «exhaustivo trabajo» que se realiza en el Tribunal Europeo de Luxemburgo (TJUE), que tarda



Los patrocinadores Ciriaco Rodríguez (Santander), Reyes Gómez de Liaño (Registradores), Daniel Álvarez y Natalia Rodríguez (Nova Center), con el director general de EL Norte, Ángel de las Heras (d). :: A. T.

La magistrada defendió la pervivencia de los juzgados rurales porque «ayudan a que los pueblos tengan más actividad»

en torno a 15 meses en resolver una consulta prejudicial de cualquier estado miembro. Estas consultas son el 70% del trabajo que realiza la Corte de Luxemburgo. La jurista, que ha trabajado allí como letrada, recordó que las sentencias europeas «tienen efecto directo, inmediato, tienen que ser acatadas y tienen preferencia sobre la doctrina del Tribunal Constitucional y del Tribunal Supremo». En este

sentido, aludió a las «disfunciones» que se están produciendo entre el Tribunal Europeo y el Supremo español, en especial en relación con la anulación y la retroactividad de las cláusulas suelo y la interpretación de las mismas que se están realizando en España. Herrero criticó la «visión sesgada» que han dado los jueces españoles al plantear alguna de estas consultas y la «tibia defensa» realizada por los repre-

sentantes legales del Estado. «Si hubiera sido capaz el Estado de transmitir al TJUE las tremendas consecuencias a nivel económico, bancario y financiero, no solo para España sino también para los consumidores, la decisión del Tribunal Europeo, aunque hubiera anulado las cláusulas, creo que hubiera sido otra y hubiera acogido la versión del Supremo de España, la de limitar la retroactividad de las cláusulas abusivas», sentenció.

PRÓXIMA MESA

Zamora

Miércoles,
17 de mayo,
a las 17:30 h.

Sede del Consejo
Consultivo de Castilla
y León

Tema

La justicia fronteriza

Ponentes

Jesús Pérez Serna, magistrado presidente de la Audiencia Provincial de Zamora. Juan Carlos Estévez, presidente del Consejo de Procuradores de España.

Especial sobre el ciclo en



Confíanos el calor de tu hogar
900 20 00 45
www.discomtes.com

... y llévate
un REGALO con tu
pedido de gasóleo
de calefacción



RELOJ PULSERA
+ 1.000 L.

MANTA POLAR
+ 2.000 L.


discomtes
#EnergíaDeConfianza
125 años es tu edad!

Gasóleo a domicilio
especial para calefacción
CERCANÍA Y RAPIDEZ EN 24H.

La Justicia crea una plataforma contra el traslado al barrio de El Sobradillo

La entidad está formada por todos los operadores jurídicos ■ El Gobierno indica que la ubicación en Cabo Llanos está descartada

Eloísa Reverón
SANTA CRUZ DE TENERIFE

Los operadores jurídicos de Santa Cruz de Tenerife han creado la Plataforma Pro Edificio Judicial en Cabo Llanos, con el fin de defender que la futura Ciudad de la Justicia se construya en dicha zona de la ciudad y no en el barrio de El Sobradillo, que es la ubicación que defienden el Gobierno de Canarias y el Ayuntamiento de la capital.

La citada plataforma será constituida mañana viernes en el salón de actos del Colegio de Procurado-

res de Santa Cruz de Tenerife, situado en la primera planta del edificio El Cabo. En dicho acto se darán a conocer las bases de la plataforma y su programa de actuación frente a la decisión de la Consejería de Justicia del Gobierno de Canarias de ubicar la sede de la Administración de Justicia en El Sobradillo, "a 11 km del centro administrativo" de la capital chicharrera.

Asistirán el presidente de la Audiencia Provincial, la fiscal jefe de la Audiencia Provincial, el magistrado juez decano, los decanos del Colegio de Abogados y del Cole-



Palacio de Justicia de Santa Cruz de Tenerife. | LA OPINIÓN

gio de Procuradores, y representantes de las asociaciones judiciales y fiscales, de los letrados de la Administración de Justicia así como de los funcionarios.

Aunque los operadores jurídicos

de Santa Cruz de Tenerife siguen insistiendo en que la ubicación en el barrio de El Sobradillo, en el Suroeste de la capital, "perjudicará seriamente el funcionamiento de la Justicia", tanto el Gobierno de Canarias

como el Ayuntamiento chicharrera han dejado claro que la única alternativa posible es la de El Sobradillo, "pues las de Cabo Llanos y las del Polígono Cepsa-Disa han quedado descartadas por los técnicos".

La Comisión de Videovigilancia alega que hasta ahora los delitos en el Sanabria no son suficientes

Antonio Doreste anima al Ayuntamiento a volver a solicitar el encendido de las cámaras

E. Reverón
SANTA CRUZ DE TENERIFE

El presidente del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, Antonio Doreste, ha manifestado a LA OPINIÓN DE TENERIFE, como portavoz de la Comisión de Videovigilancia del Estado, que hasta ahora en el parque García Sanabria, en Santa Cruz de Tenerife, no se han

cometido los delitos suficientes como para autorizar el encendido de las 20 cámaras que ha solicitado en varias ocasiones el Ayuntamiento chicharrera.

Antonio Doreste indica que, aunque el Consistorio capitalino haya asegurado que se ha presentado por novena vez tal solicitud, hace un año que el Ayuntamiento "no presenta nada". De todas for-



Una de las 20 cámaras del parque García Sanabria. | CASIEN W. LAURITSEN

mas, el portavoz de la Comisión de Videovigilancia, que es el organismo que autoriza o no el encendido de cámaras de seguridad en los espacios públicos, anima a la Corpo-

ración local a que vuelva a pedir el permiso, "a ver qué ocurre".

Para el alcalde de Santa Cruz de Tenerife, el nacionalista José Manuel Bermúdez, las cámaras del

parque García Sanabria "son necesarias" y exige que se autorice su activación de manera urgente. "Es que ni siquiera hay que instalarlas, porque ya llevan en el parque, apagadas, desde hace más de 11 años", añade el regidor.

"Es que no sé a qué esperan, ¿a que ocurra un delito grave contra las personas?", critica el alcalde de la capital, quien lamenta que el pasado fin de semana las esculturas del García Sanabria volvieran a sufrir actos vandálicos.

Bermúdez no entiende que la Comisión de Videovigilancia, en la que también participan la Delegación del Gobierno, la Federación Canaria de Municipios y el abogado jefe del Estado, priorice el derecho a la intimidad en lugar de garantizar la seguridad de las personas que acuden al parque.

Política Agrícola Común 2015-2020

SÍ

a seguir impulsando nuestro campo

Con la Política Agrícola Común, decimos SÍ a potenciar el crecimiento del sector agroalimentario para hacerlo cada vez más competitivo.

SÍ

a favorecer al agricultor activo y la actividad agraria.

SÍ

a apoyar a los jóvenes agricultores.

SÍ

a proteger a los sectores con más dificultades.

Ya está abierto el período de solicitudes de las ayudas de la PAC.

Si eres agricultor o ganadero solicítalas ahora

Un SÍ para nuestra agricultura y nuestro campo
Un SÍ para todos nosotros

Más información en www.mapama.gob.es

El presidente del TSJA admite que El Ejido y Roquetas necesitan más jueces

Del Río apuesta por un nuevo modelo de oficina judicial que dé soluciones a la falta de personal ya que el ahora vigente «está obsoleto»

:: M. CÁRCELES

ALMERÍA. El presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA), Lorenzo del Río, reconoció ayer su preocupación por la situación de algunos juzgados de la provincia de Almería, especialmen-

te los de Roquetas de Mar, El Ejido y Vera. En los dos primeros casos, el partido judicial cuenta con cinco juzgados mixtos, mientras que en el tercero sólo hay tres.

Según declaró Del Río a los medios, la situación de 'atasco' de casos en estos órganos hace patente la falta de nuevas plazas de juez. Algunas de ellas -había trece previstas para Andalucía, algunas en Almería- debían haberse hecho realidad en 2014, pero aún aguardan en el «limbo», definió el presidente del TSJA, debido a cuestiones presupuestarias. «Yo espero que llegue el mo-

mento en que se haga ese aumento porque la justicia tiene una solución que pasa por dos cosas; el aumento de plazas y un cambio en la forma de trabajar que va a permitir solucionar en algunos sitios la lentitud y la falta de eficacia», dijo.

Por ello, y ante la falta de creación de nuevos órganos jurisdiccionales que desatasquen la situación de la Justicia en Almería, Del Río apostó por caminar hacia un «nuevo modelo organizativo» que empuja el actual, «ya obsoleto». Hablaba de la nueva oficina judicial y fiscal, un modelo del que lleva años

hablándose pero que no se implanta de forma definitiva. «Hay que reformar las estructuras organizativas para implantar un sistema de trabajo distinto porque el que tenemos ahora mismo es ineficiente en muchos casos», aseveraba.

Este nuevo modelo pasa, a su juicio, por «oficinas comunes» y por un «trabajo más colegiado» de los servicios que los órganos judiciales prestan a los jueces y magistrados. «Al final estas oficinas comunes son las que van a solucionar y dar mejor Justicia porque no podemos siempre pensar en esa solución imple-

mentarista de que faltan más jueces y más funcionarios. Es verdad, pero ojo, no podemos perpetuar un modelo que ya está obsoleto», insistió el presidente del TSJA.

«Tenemos que hacer un diseño organizativo de trabajo más colegiado entre todos donde no hablemos de cinco juzgados sino de seis jueces, siete jueces, con oficinas comunes, civil, penal, de ejecución...», trasladaba. Esto es: personal de servicios especializado para trabajar a todos los órganos unipersonales de un mismo partido judicial.

Los juzgados de Almería están entre los que más litigiosidad soportan de toda Andalucía. Y entre ellos, los que más han experimentado un incremento han sido los de las jurisdicciones Social y Mercantil, estrechamente vinculadas con los devenires de la crisis económica. Sin ir más lejos, la judicialización de las reclamaciones por las cláusulas suelo impues-

El juez Aparicio recibe la más alta distinción de la judicatura española

:: M. C.

Desde el modesto Juzgado de lo Social número 3 de Almería y hasta la más alta distinción de la judicatura española pasaba ayer, de un plumazo, el magistrado Juan Carlos Aparicio. El presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Lorenzo del Río, presidía el acto con el que el jiennense Aparicio ingresa en la Orden de la Cruz de San Raimundo de Peñafort. Y el propio Del Río se encargaba de anunciar a su cuello la Cruz distinguida de primera clase que podrá llevar al pecho en los actos más solemnes de su aún larga carrera profesional.

La Cruz se le concede por su trayectoria «impecable» tanto desde el punto de vista profesional como humano en los juzgados en los que ha ejercido su función jurisdiccional. Desde su primer destino en un juzgado mixto de Lucena y hasta el Social de Almería pasando por los órganos jurisdiccionales de Barcelona, Aparicio se ha convertido en un «ejemplo personal y profesio-

nal», una muestra de que «no hay que acomodarse en el cargo», defendía el presidente del TSJA tras imponerle la distinción al magistrado en la más grande sala de vistas de la Ciudad de la Justicia de Almería, en la que estuvieron presentes casi todos los miembros de la judicatura almeriense, representantes de la Fiscalía, de los colegios profesionales de abogados, procuradores y graduados sociales y de la administración pública, además de su familia.

«Estoy muy orgulloso por la iniciativa de mis colegas, que ha partido sin la necesidad de un hito extraordinario», valoraba el propio Aparicio con la Cruz de San Raimundo de Peñafort sobre el pecho. El magistrado, emocionado, agradeció también a la ciudad de Almería su acogida. «Iba a ser un lugar de paso hasta que consiguiera un destino en Granada. Pero me atrapó», relató tras 25 años de desempeño profesional en los juzgados almerienses. «Almería y su gente me han dado todo lo necesario para mi desarrollo profesional y personal», adujo.



Aparicio tras recibir de manos de Lorenzo del Río la Cruz de San Raimundo de Peñafort. :: FOTOGRAFÍA: M. C.

MARCADOR ALMERÍA

VIVE EL FÚTBOL CON EL MEJOR EQUIPO DE PROFES

UD ALMERÍA - SEVILLA AT II DOMINGO, 23 a las 18.00H EN RADIO MARCA





► 20 Abril, 2017

Ranking de sociedades

La venta de vivienda impulsa un 9,3% el negocio de la tasación

El número de valoraciones aumenta un 21% y alcanzan los 346.700 millones

El 49,4% de las operaciones tuvo como finalidad la garantía hipotecaria

RAQUEL DÍAZ GUIJARRO
 MADRID

El año 2016 fue el mejor para el negocio inmobiliario desde que estalló la burbuja en 2008 y, como es lógico, eso tuvo su traslación a la actividad tasadora. De esta forma, la facturación de las 23 sociedades de tasación adscritas a la Asociación Española de Análisis de Valor (AEV), que representan al 90% de la actividad, ascendió a 242 millones de euros, lo que supone un 9,3% más que el ejercicio anterior.

Con estos datos, el sector cerró el tercer año consecutivo de crecimientos en el número de operaciones y facturación, impulsado sobre todo por el incremento de las compraventas de vivienda. Además, esto consolida la mejora de la situación financiera de las sociedades de tasación y las cifras de empleo de esta actividad. Y es que no conviene olvidar que durante la pasada crisis el sector redujo el número de entidades y tuvo que acometer una profunda transformación para cumplir con la nueva regulación elaborada por el Banco de España. El supervisor ha establecido nuevas normas de funcionamiento para garantizar mayor trans-

Facturación de las sociedades de tasación

Socios AEV	Millones €	Cuota en %
1 Tinsa	66,5	27,5
2 ST Sociedad de Tasación	34,3	14,2
3 Ibertasa	19,6	8,1
4 Valtecris	17,5	7,2
5 Gestión de Valoraciones y Tasaciones	16,1	6,7
6 JLL Valoraciones	13,6	5,6
7 Krata	11,1	4,6
8 Eurovaloraciones	9,1	3,8
9 CBRE	8,8	3,6
10 Valoraciones del Mediterráneo	8,4	3,5
11 Valoraciones y Tasaciones Hipotec.	5,6	2,3
12 UVE Valoraciones	5,4	2,2
13 Arco Valoraciones	5,0	2,1
14 Col-Lectiu Arquitectes Tasadors	4,1	1,7
15 Instituto de Valoraciones	3,0	1,3
16 Compañía Hispana	2,8	1,2
17 Tasaciones Hipotecarias Renta	2,8	1,2
18 Grupo Tasvalor	2,3	0,9
19 Aguirre Newman	2,2	0,9
20 Aesval	1,8	0,8
21 Zehazki	0,7	0,3
22 Arquitasa	0,7	0,3
23 General de Valoraciones	0,5	0,2
TOTAL AEV	241,9	100,0

Puente: AEV

BELÉN TRINCADO / CINCO DÍAS

Además de la tasación vinculada a la hipoteca, se realizan miles de operaciones al año por internet

parencia en la valoración de inmuebles, así como la total desvinculación de las sociedades de tasación de la banca.

Tal y como informaron fuentes de la AEV, en 2016 se registraron 1.058.000 tasaciones completas de bienes inmuebles, lo que supone un aumento del 21% sobre el año anterior, que además alcanzaron un importe tasado de 346.700 millones. ¿Qué es una valoración completa? Incluye las operaciones con finalidad hipotecaria, las realizadas sin visita al interior, las practicadas por metodologías diferentes a las de la orden ECO y, finalmente, las que se ejecutan para dar cobertura de las provisiones técnicas de las aseguradoras, determinación del patrimonio de las instituciones de inversión

colectiva inmobiliarias, patrimonio inmobiliario de los fondos de pensiones, y para el reglamento de planes y fondos de pensiones.

De hecho, de ese total de valoraciones, prácticamente la mitad, el 49,4% (un total de 522.700), se emitió con finalidad de garantía hipotecaria, lo que representa un 11% más que las destinadas a este objeto en 2015. Y es que una tasación inmobiliaria no tiene por qué llevar asociada únicamente la suscripción de un crédito hipotecario. Son muchas las empresas, por ejemplo, que periódicamente encargan realizar tasaciones para conocer el valor actualizado de sus bienes inmuebles.

Además, las 23 empresas que integran la AEV gestionaron el pasado año otras cinco millones de valoraciones estadísticas y de otra naturaleza, por un importe tasado de 782.500 millones, un 6% más que 12 meses antes. Se trata, entre otras, de actualizaciones de un valor de tasación (de los valores de un conjunto masivo de inmuebles) previo que se realizan mediante modelos estadísticos. También, se incluyen las operaciones realizadas por internet o estimaciones online.

El sector da la crisis por superada

► El secretario de la AEV, Lee Mays, explicó ayer que "este tercer año consecutivo de datos favorables es una muestra clara de que el sector inmobiliario en su conjunto avanza en positivo, y de que el punto de inflexión de la actividad de la tasación en España ya se ha superado. Además, queda claro el buen hacer, la flexibilidad y la capacidad de adaptación de las 23 sociedades de tasación que representamos".

► Los datos de facturación y crecimiento de la actividad reflejan, asimismo, que todas las entidades lograron mejorar sus resultados el año pasado, especialmente las medianas y pequeñas. Destacan, entre otros, los incrementos de Ibertasa (18% tras representar el 8% de la facturación total), Krata, que creció el 20,4% con una cifra de negocio del 4% del sector; Eurovaloraciones (35,6%) o Aesval (120,8%).



La banca pide una norma hipotecaria única para estimular las fusiones en la UE

/La regulación. Roldán ve “indispensable” un mercado único de servicios minoristas **/Los riesgos.** Las entidades asumen la gravedad de los problemas de reputación **/La crisis.** Guindos sale en defensa de Popular: “No tiene problemas de liquidez ni de solvencia —P8-9. Editorial en P5



Tribuna

Estabilidad laboral y creación de empleo

España sufre los efectos de un antiguo marco legislativo y una demanda que no casa con la oferta



GONZALO GÓMEZ BENGOCHEA
 Universidad Pontificia Comillas Icade

Los modelos de análisis del mercado de trabajo muestran que, cuando un país es golpeado por una crisis económica, la oferta de trabajo tiende a aumentar y la demanda, a contraerse. Lo habitual en una situación de recesión es que se destruya empleo neto y que los salarios se reduzcan. Los mercados de trabajo más flexibles se adaptan mejor a contextos de debilidad de la demanda; las empresas pueden reducir las horas trabajadas y los salarios a la espera de que la tormenta escampe sin necesidad de reducir plantillas. Los mercados de trabajo más rígidos, en los que las disminuciones salariales son legalmente costosas, solo tienen una herramienta de ajuste disponible: la eliminación de puestos de trabajo.

Los datos disponibles sitúan el modelo de ajuste español en esta segunda categoría. Entre 2007 y 2013, la tasa de paro creció casi 20 puntos. En ese mismo período, las horas trabajadas aumentaron desde 1.660 horas por empleado y año a casi 1.700. Es decir, en un contexto de menor demanda, la economía española destruyó empleos y concentró el trabajo en menos manos. Este comportamiento no fue coyuntural. Se trata de un problema estructural. La tasa de paro media en España, entre 1980 y 2017, es del 17,4%, mientras que en las economías avanzadas alcanza el 6,8% en conjunto.

Como consecuencia de este anómalo modelo de ajuste, el consumo se contrae con especial dureza en los períodos recesivos. En primer lugar, como es lógico, a través de la reducción de renta que experimentan los hogares que caen en el desempleo. En segundo lugar, por el efecto contagio que experimentan los trabajadores que mantienen su empleo, pero temen



perderlo. Los economistas Campos y Reggio estiman una caída preventiva del consumo del 0,7% en los trabajadores que ven un aumento del paro entre sus pares.

Las causas que explican la anomalía laboral española son legislativas y formativas. Desde el punto de vista legislativo, España sufre las consecuencias de un marco regulatorio anticuado y no adaptado al contexto económico actual. Las empresas prefieren contratar a

trabajadores temporales que a indefinidos, con un mayor coste de despido, como consecuencia del deficiente modelo de ajuste antes mencionado. Se reduce así la calidad del empleo y se impulsa un modelo de relaciones laborales LIFO (el último en entrar es el primero en salir, por sus siglas en inglés).

La reforma laboral aprobada en 2012 ha corregido parcialmente este problema. En primer lugar, ha incrementado la probabilidad de salida del desempleo hacia una contratación indefinida. Aun así, la contratación temporal sigue siendo el resultado más factible para los que abandonan el desempleo. Además, ha ralentizado tímidamente la destrucción de empleo temporal en favor de ajustes salariales.

En cuanto a la cuestión formativa, el FMI estima que la tasa de desempleo estructural en España se sitúa en torno al 12% de la población activa. Hay, por tanto, un elevado número de trabajadores cuyas capacidades no son demandadas por el mercado. La fuerza de trabajo en España muestra una composición muy diferente a la de los países de nuestro en-

torno. El 35% de los trabajadores tienen formación universitaria, frente al 27% de media en la UE. El 23% ha recibido formación profesional y el 49%, solo la educación básica obligatoria. En la UE, las proporciones se invierten: casi el 50% se ha educado en escuelas de formación profesional y el 23% restante no ha continuado más allá de la educación básica. La oferta de trabajo no puede satisfacer las necesidades de la demanda, en muchos casos.

En un entorno de crecimiento débil y de mecanización productiva, el *trade-off* entre estabilidad laboral y creación de empleo podría acentuarse. Bajo esta premisa, la generación de un número suficiente de puestos de trabajo de calidad se convertirá en un desafío. En el corto plazo, es necesario impulsar políticas activas, vincular la recepción de prestaciones a la búsqueda activa de empleo y reducir las diferencias entre contrataciones temporales e indefinidas. En el largo plazo, la adecuación de la fuerza laboral a las necesidades de las empresas será un desafío educativo que requerirá amplitud de miras y voluntad política.



A largo plazo, la adecuación de la fuerza laboral a las necesidades de las empresas será un desafío educativo



► 20 Abril, 2017

España deja de ingresar 19.000 millones por el IVA

► España deja de ingresar anualmente cerca de 19.000 millones de euros por los tipos reducidos y las exenciones del IVA, de acuerdo con las previsión que ha realizado el Gobierno para 2017, lo que representa el 28% de la recaudación total de este impuesto. En concreto, se perderán 18.944,43 millones de euros por la aplicación del tipo reducido del 10%, el superreducido del 4% -frente al general del 21%- y por los productos y servicios exentos del tributo, cifra que supone el 28% de los ingresos totales del IVA para 2017. Los organismos internacionales como la OCDE o el FMI han pedido en reiteradas ocasiones que España amplíe la base del IVA. /EP

**UNIVERSIDAD****El currículum vitae 2.0, un elemento clave en el mercado laboral**

A.N.- Madrid

El 80 por ciento de los currículos vitae son descartados por falta de información relacionada con los requisitos demandados por la empresa, o por una incorrecta redacción o presentación mal realizada. Así lo afirman expertos en selección de la firma HR-Consulting, perteneciente a la ComunidadTrabajando.com-Universia, respaldada por Banco Santander, y que inauguró la feria virtual de empleo Unismad, abierta hasta el 28 de abril.

En el marco del evento, la ComunidadTrabajando.com-Universia aconseja sobre el currículum a los estudiantes. Unismad, al igual que otras ferias virtuales y portales de empleo, se vale del e-recruitment como principal estrategia de captación, una estrategia a la que deben adaptarse hoy en día todos los currículos vitae (CV).

El currículum vitae es la llave para acceder a un proceso de selección y por ello es fundamental preparar este documento y adaptarlo a las nuevas exigencias del mercado laboral y la era digital, para ampliar oportunidades profesionales. Para ser seleccionado y pasar a la fase de entrevistas es imprescindible captar la atención del reclutador y, por tanto, de la empresa.